RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5440

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 989/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES DE TRANSPORTE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

Asunción, 12 de marzo de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 989/2018, con ID Nº 341833, para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Especiales de Transporte, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5317 de fecha 22 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 165/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 41633 de fecha 11 de diciembre de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Hidráulica del Brasil S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 50020.244 – 00 – 30 – 001 – 2019/00328 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 136/2019 de fecha 28 de febrero de 2019;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 989/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES DE TRANSPORTE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 989/2018, a la firma Hidráulica del Brasil S.A., para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Especiales de Transporte, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Reparación de Tracto Camión para Transporte y Desestiba de Equipos Especiales.	Unidad	1	98.866.200	98.866.200
2	Reparación de Tracto de equipos elemec 220/23 kV.	Unidad	1	745.978.500	745.978.500
3	Reparación de Tracto de la Estación Móvil de 30 MVA.	Unidad	1	786.753.500	786.753.500
4	Reparación de Tracto de 70 Ton.	Unidad	1	484.667.000	484.667.000
5	Reparación de King Trailer de la SE – MOVIL.	Unidad	1	258.804.500	258.804.500
6	Reparación de Transportadores de la Estación Móvil.	Unidad	1	324.503.075	324.503.075
7	Reparación de Cometto T – 100.	Unidad	1	372.340.125	372.340.125
8	Reparación de P y H de 50 Toneladas.	Unidad	1	589.806.880	589.806.880
9	Reparación de Tracto Camión Transportador de accesorios de Transformador de Potencia.	Unidad	1	29.511.000	29.511.000
Total					**3.691.230.780**

por un monto total mínimo de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto total máximo de ₲ 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones), IVA incluido, conforme planillas de precios unitarios ofertados.

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 989/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES DE TRANSPORTE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente